



INFORME

ALUMNO MAESTRO

VICTOR ANGEL CALENTURA RAMIREZ

SUPERVISOR DE LA PRACTICA

JHONATHAN LEAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE DE VILLA DEL ROSARIO

FACULTAD DE EDUCACION

**LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES**

PRACTICA PROFESIONAL

CUCUTA

2020



INFORME

ALUMNO MAESTRO

VICTOR ANGEL CALENTURA RAMIREZ

LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

TUTOR

YEISON BARAJAS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE DE VILLA DEL ROSARIO

FACULTAD DE EDUCACION

**LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES**

PRACTICA PROFESIONAL

CUCUTA

2020



ÍNDICE

Capítulo uno: Informe de la Observación Institucional y Diagnóstico.

- **Componente conceptual:** identificación, reseña histórica, filosofía institucional, PEI (resumen), objetivos del PEI, símbolos de la institución, misión, visión, perfil del estudiante, perfil institucional, proyectos pedagógicos transversales.
- **Componente administrativo:** Organigrama, gobierno escolar, manual de convivencia, calendario escolar/cronograma, planta física, recursos y equipamientos, campos deportivos.
- **Componente pedagógico:** plan de asignatura y sus dimensiones.



PRESENTACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES: VICTOR ANGEL CALENTURA RAMIREZ

SEMESTRE QUE CURSA: DECIMO 10 SEMESTRE.

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES.

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE: COLEGIO GREMIOS UNIDOS

RECTORA: JACKELINE OBREGÓN RODRÍGUEZ

SUPERVISOR DE LA INSTITUCIÓN: OSCAR ARGELIO NIÑO FLÓREZ

DQS is member of:





JUSTIFICACIÓN

La adecuación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) responde al proceso de cambio postulado por la política educativa en el plan de reorganización del sector educativo para optimizar el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros. En este orden de ideas, se busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida ésta como el derecho de las instituciones que se integran a organizar su propia vida escolar teniendo en cuenta las necesidades reales de los alumnos y su entorno local; construir la convivencia; darse su propio gobierno escolar; desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de unos fines educativos construidos con la participación de los diferentes miembros de la nueva institución educativa, y que le den su propio sentido.

Para abordar la construcción colectiva y participativa del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), se adoptó el modelo integrado de administración propuesto por la Dirección de investigación y desarrollo pedagógico de la Secretaria de Educación Municipal (S.E.M.) de San José de Cúcuta.

A partir de la aplicación del modelo integrado de administración se inicia el proceso de conformación del P.E.I. en todos los aspectos y componentes con el apoyo de las funciones del proceso administrativo y tomando como elemento operativo la estructura básica del P.E.I. y los aspectos o indicadores de cada componente definidos por el M.E.N. para realizar la construcción del proyecto educativo institucional P.E



OBJETIVOS

- Direccionar y evaluar las áreas de gestión en consonancia con el horizonte institucional y los fines esenciales del estado promoviendo con entes externos vínculos que faciliten el clima y la cultura escolar en pro de garantizar mejoras significativas.
- Proveer y administrar los recursos físicos, logísticos, humanos y económicos para garantizar la prestación del servicio educativo.
- Definir e implementar los métodos, las actividades y los ambientes para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes a partir de lo dispuesto en el Direccionamiento Estratégico Institucional, evaluando y mejorando la propuesta pedagógica conforme a las directrices legales, necesidades y expectativas del estudiante.
- Establecer relaciones con la comunidad fomentando la participación y la convivencia de la población bajo una perspectiva de inclusión y de prevención de riesgos.



CAPÍTULO UNO

Informe de la Observación Institucional y Diagnóstico.

Componente conceptual:

IDENTIFICACIÓN

Nombre completo de la institución Colegio Municipal Gremios Unidos

Dirección: Calle 2BN #6-08 Pescadero (sede principal)

Calle 2N #5-12 Pescadero (sede B) Calle 1ª Norte #7ª-76 Sevilla (sede C)

Teléfono: 5799592-5799594 (sede principal) 5799674 (sede B)

5780441 (sede C).

Fax: 5799592

email: colgremiosunidos@yahoo.es

Código DANE: Municipio: Cúcuta-001, I.E: 154001006999

Ubicación/Localización Física:

Departamento: Norte de Santander **Municipio:** San José de Cúcuta

Comuna: No. 5 Barrio: Pescadero Zona: Urbana

DQS is member of:





Propiedad Jurídica: Oficial Municipal X departamental

Otra: Planta física sede principal, pertenece a la Sociedad de Artesanos

Gremios Unidos. La sede (B) Simón Bolívar y la sede (C) 18 de mayo, pertenecen al municipio.

Jornada: Mañana o mañana continua: X Tarde o tarde continua X

Calendario Escolar: A X B otro

Subsidio: SI NO X

Ámbito: Educación formal X No formal Informal

Niveles que ofrece: Preescolar: X Básica: X Ciclo primario: X Ciclo secundaria X
Media: X Técnica: X

INTEGRACION CON EL SENA: EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE
COMPUTO, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y PRODUCCION EN
MARROQUINERIA

Nombre completo del rector y/o director Jackeline Obregón Rodríguez

Acto administrativo de nombramiento resolución No. 001228 de
diciembre 30 de 2002

Personas que laboran en el establecimiento:

Directivos: 5 **Docentes:** 65 **Administrativos:** 9 **Otros:** 25

Cuales: Orientadora, celadores Total, personas que laboran en la institución. **73**
Número total de estudiantes atendidos **1889** Número total de padres de familia y/o
acudientes **703**

Situación legal: Fecha de fundación: ACUERDO 0012 DEL 16 DE MAYO DE 2006

Requisitos legales:

Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial: 001813 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 Otros requisitos legales que posee: creación de la institución educativa según decreto 00782, del 30 de septiembre de 2006. Resolución 000290 del 1 de marzo de 2010. (aprobación de la articulación con el SENA) Resolución #001813 del 16 de noviembre de 2006, y resolución modificatoria #000291 del 1 de marzo de 2010. Decreto 070 del 23 de febrero de 2007, por la cual se modifica la conformación del Colegio Gremios Unidos y se anexa la sede B, Simón Bolívar Decreto 00056 del 16 de enero de 2014, por el cual se modifica la conformación del Colegio Gremios Unidos y se anexa la sede 18 de mayo.

RESEÑA HISTÓRICA

Primera Fusión El Colegio Departamental Integrado HIJO DEL CHOFER fue creado por ORDENANZA N° 09 de Diciembre 3 de 1979 de la Honorable Asamblea del Departamento, que a las letras dice: “Artículo Primero: Crear a partir del 1° de Enero de 1980 el Colegio Departamental Integrado HIJO DEL CHOFER Artículo Segundo: El Colegio que se crea en el artículo anterior funcionará en dos grupos y tendrá el siguiente personal administrativo y docente: dos profesores con dirección de grupo un rector y una secretaria”. La escuela NUMERO 59 HIJO DEL CHOFER fue creada según resolución # 008 de enero 7 de 1.980. El local donde funcionaba el colegio se halla situado en la Calle 6AN # 4-73 del barrio Pescadero Colpet y es de propiedad del Sindicato Departamental de Chóferes del Norte de Santander. El edificio fue adquirido en la Administración de la Junta Directiva 1975 – 1979. BEATRIZ ROMÁN DE MARTÍNEZ directora de la escuela desde 1979 año de su fundación hasta noviembre el año 2.003.

Como Rectores del Colegio Departamental Integrado HIJO DEL CHOFER ejercieron: Por su Rectoría han pasado: CRISTINA PAZ DE JÁUREGUI, ALFONSO SOLER, HUMBERTO USECHE, ELBERTO RAMÍREZ BUENO,

CARLOS EDUARDO ORDUZ, (Rector desde 1985 hasta 1999), MANUEL ANTONIO ROMERO (Rector encargado durante 7 meses en 1999), RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ PABON (rector desde 1999 hasta 2002) y JACKELINE OBREGÓN RODRÍGUEZ: desde 2003. Segunda Fusión. En el año 2007 la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta mediante el Decreto N°070 del 23 de febrero, modifico la conformación de la I.E. "Colegio Municipal Gremios Unidos" de San José de Cúcuta, el cual tendrá tres sedes así:

- ✓ SEDE PRINCIPAL COLEGIO GREMIOS UNIDOS
- ✓ SEDE COLEGIO BÁSICO LA CANDELARIA
- ✓ SEDE SIMÓN BOLÍVAR

Tercera Fusión El 28 de Octubre del año 2013 algunos vecinos del barrio Sevilla radican un derecho de petición solicitando a la administración de San José de Cúcuta: "Que la sede 18 de Mayo de la I.E. Andrés Bello sea fusionada con la I.E. Gremios Unidos", mediante acta los padres de familia aprueban la fusión, teniendo en cuenta la conveniencia en razón a sus afinidades formativas, educativas, a la procedencia de los estudiantes, a la correlación existente de la ubicación geográfica y el lugar en el cual se presta el servicio.

Por lo anterior, la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, mediante el Decreto Municipal N° 00056 del 16 de enero del 2014, modifica la conformación de la I.E. "Colegio Gremios Unidos" de San José de Cúcuta, fusionando al mismo la sede 18 de mayo ubicada en la calle 1 AN N° 7A-76 del barrio Sevilla. En el año 2013 La alta dirección designó al Especialista José Antonio Prieto Martínez como representante de la dirección a su vez se proyectó la auditoria externa para el otorgamiento de certificación en calidad con las normas NTC GP 1000: 2009 y NTC ISO 9001: 2008 por el organismo certificador Icontec para el mes de noviembre de 2013. En el año 2014 por el retiro del servicio activo del Especialista JOSÉ ANTONIO PRIETO MARTÍNEZ, la alta dirección designo como su representante al Especialista ROQUE AUGUSTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, quien sufrió un lamentable accidente el cual le impidió seguir laborando, y por ende continuar ejerciendo su labor como representante de la Dirección, e n su reemplazo asumió la secretaria LEDY Y OHANA MENDOZA VELÁSQUEZ. Al finalizar el año 2014 la alta dirección

designa como su representante a la Coordinadora NELLY MARÍA PABÓN GARCÍA y al Docente ALVEIRO QUINTERO QUINTERO, y como representantes de los diferentes procesos a los docentes: EDGAR PEÑARANDA UREÑA en la Gestión Directiva, HERNÁN CÁRDENAS BLANCO en la Gestión Académica, EVANEL ALVEIRO SILVA FUENTES en la Gestión Administrativa y Financiera y a EULALIA ROPERO GELVIZ en la Gestión de la Comunidad.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Principios:

La institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Esos principios son:

Principios que guardan relación con la Constitución Política: La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Principios que guardan relación con la educación colombiana: Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.

Fundamentos

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

Legales

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho

internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I.

Filosóficos

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana es un ser incorporado. Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La persona humana es un ser singular. La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irrepetible. La diferencia, la unicidad y la irrepetibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres. La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización y de historización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo y que lo continúan.

La Persona Humana es responsable

En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a las diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La persona humana es un ser activo y creativo.

El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.

La persona humana es un ser lúdico El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Epistemológicos

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

Sociológicos

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la

función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad. La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Psicológicos

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.
- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio).
- El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que le permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste).

La teoría socio – histórica cultural de Vygotsky.

La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identificada como la teoría socio – histórica cultural de Lev Vygotsky, aporta lo siguiente: La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un

aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygotsky.

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Axiológicos

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético –

morales y espirituales – religiosos.

Antropológicos

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona.

Fines de la educación.

Se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de educación (ley 115 de 1994).

Objetivos de la educación

Los objetivos que se pretenden alcanzar en el proyecto establecen los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social.

Perfil del estudiante

El estudiante entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo estudiante, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el estudiante llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

PEI

Ante el reto de construir la escuela deseada, es importante entender que los cambios son concomitantes con el mejoramiento de las condiciones en las que una persona y/u organización se encuentra. En consecuencia, nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un compromiso que la institución educativa asume para ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos administrativos y comunitarios como respuesta a los retos que las tendencias sociales, culturales y económicas plantean a las instituciones educativas del siglo XXI y a las necesidades de formación en competencias laborales que nos exige la sociedad presente y futura. Por ello, el Proyecto Educativo Institucional -PEI- del COLEGIO GREMIOS UNIDOS ha sido actualizado con la participación de los diferentes estamentos, tanto a nivel administrativo, directivo, como académico de la Institución. Este proceso de participación ha permitido reconstruir experiencias, fundamentar el modelo pedagógico, revisar los principios, valores y objetivos, y actualizar los procesos, estrategias y componentes que orientan la gestión Institucional. Además, durante el proceso de ajuste del PEI, se tuvo en cuenta los objetivos de calidad, los parámetros para la implementación del modelo educativo y pedagógico teniendo en cuenta la normatividad educativa actual, y los nuevos enfoques educativos, el Colegio Gremios Unidos centra sus esfuerzos como institución educativa en los siguientes planteamientos:

- Una educación pertinente, por cuanto consulta los requerimientos del entorno educativo, laboral y social.
- Una educación inclusiva que garantice a todos los estudiantes el acceso a una cultura común que les proporcione una capacitación y formación básica.
- Una educación de calidad, que se acoge a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, y satisfaga las necesidades de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.
- Una educación integral, que contempla el ser humano en sus dimensiones afectiva, emocional, intelectual y social.

El reto para la Institución educativa es ser una institución dinámica e innovadora, capaz de gestionar, desde lo administrativo y pedagógico, la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia, que permita a los estudiantes mayor crecimiento humano, espiritual e intelectual.

En este sentido, el Colegio Gremios Unidos de Cúcuta, ha venido orientado todo su esfuerzo, hacia la calidad educativa, el desarrollo institucional y la optimización de la formación integral de sus estudiantes; todo ello ajustado a los lineamientos de la Ley 115 y sus decretos reglamentarios, así como el Plan Estratégico Institucional, las características de la población estudiantil y la evaluación institucional.

PEI (RESUMEN)

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa. Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa.

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores(humanos) y competencias (básicas, ciudadanas

y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución. Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.



OBJETIVOS DEL PEI

- Direccionar y evaluar las áreas de gestión en consonancia con el horizonte institucional y los fines esenciales del estado promoviendo con entes externos vínculos que faciliten el clima y la cultura escolar en pro de garantizar mejoras significativas.
- Proveer y administrar los recursos físicos, logísticos, humanos y económicos para garantizar la prestación del servicio educativo.
- Definir e implementar los métodos, las actividades y los ambientes para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes a partir de lo dispuesto en el Direccionamiento Estratégico Institucional, evaluando y mejorando la propuesta pedagógica conforme a las directrices legales, necesidades y expectativas del estudiante.
- Establecer relaciones con la comunidad fomentando la participación y la convivencia de la población bajo una perspectiva de inclusión y de prevención de riesgos.

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN





Bandera



Escudo

MISIÓN

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



La institución educativa colegio municipal Gremios Unidos, tiene como misión ofrecer un servicio educativo encaminado a la formación de seres humanos que relacionen el ser con el saber y el saber hacer, con pensamiento reflexivo, participativo, democrático, autónomo, crítico, creativo, investigativo, tecnológico que permita la convivencia en armonía con la comunidad y promueva la construcción de una sociedad dinamizadora de cambios y transformaciones en pro de calidad de vida y un mejor futuro para todos.

VISIÓN

Hacia el año 2017 el colegio municipal Gremios Unidos, será reconocido como una institución de carácter público con calidad educativa, con hombres y mujeres que enfrentan la vida con éxito, como ciudadanos responsables dentro de un marco democrático y pluralista que contribuya al desarrollo y transformación del país en los aspectos social, político, económico, cultural, ambiental, familiar, científico y tecnológico.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil del estudiante o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

El estudiante entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo estudiante, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el estudiante llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

El perfil del estudiante del nivel preescolar es:



- Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía.
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

El perfil del estudiante de Educación Básica es:

- Un estudiante que adquiera una formación general que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.
- Un estudiante que adquiera una formación general que le permita desarrollarse con la vida social y con su ambiente y que le prepare para acceder a niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación al trabajo y a la sociedad.
- Un estudiante que desarrolle las habilidades comunicativas que le permita leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse con espontaneidad y eficiencia y en forma concreta.

El perfil del estudiante del ciclo primaria es:

- Un estudiante demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Un estudiante con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto – aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.
- Un estudiante que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana.

El perfil del estudiante del ciclo de secundaria es:

- Un estudiante que desarrolle la capacidad para comunicarse correctamente en lengua castellana, que comprenda textos y mensajes complejos, orales y escritos y que entienda sistemáticamente los diferentes elementos que constituyen o conforman nuestra lengua.
- Un estudiante que valore y utilice la lengua castellana como medio de expresión literaria y que adquiere y estudie la creación literaria del país y del mundo.
- Un estudiante que desarrolle las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

El perfil del estudiante de la educación media técnica es:

- Un estudiante que profundice en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo al proyecto educativo institucional, la articulación con el SENA, y a los intereses y capacidades propias en concordancia con los objetivos del plan municipal de educación.
- Un estudiante que incorpore la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- Un estudiante que desarrolle la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con el P.E.I, LA ARTICULACIÓN CON EL SENA, el plan de desarrollo municipal y sus potencialidades e intereses.

PERFIL INSTITUCIONAL

La institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Esos principios son:

- Principios que guardan relación con la Constitución Política: La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- La institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

El proceso de diseño y práctica de la estructura curricular se sustenta en el desarrollo del ser humano, en la consolidación de saberes, valores, afectos, ideas, aspiraciones y acciones hacia la identidad cultural, institucional, regional, y nacional, los fines de la educación, los lineamientos e indicadores curriculares y los propósitos definidos por la comunidad educativa en el P.E.I.

El proceso de integración de áreas y saberes está sustentado en una estructura curricular flexible y que se basa en los siguientes principios:

- Interdisciplinaridad, o sea la relación entre las diferentes disciplinas, áreas y asignaturas.



- Transversalidad, entendida como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el proceso educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.
- Interculturalidad, para dar cabida a las propias vivencias y costumbres y a los de otros, como elemento fundamental del saber.

Lo anterior, facilita hallar la relación entre el conocimiento y su aplicación en la vivencia cotidiana: entre los saberes de las diversas áreas y entre los diversos programas, mediante el análisis y la creatividad de quienes componen la comunidad educativa.

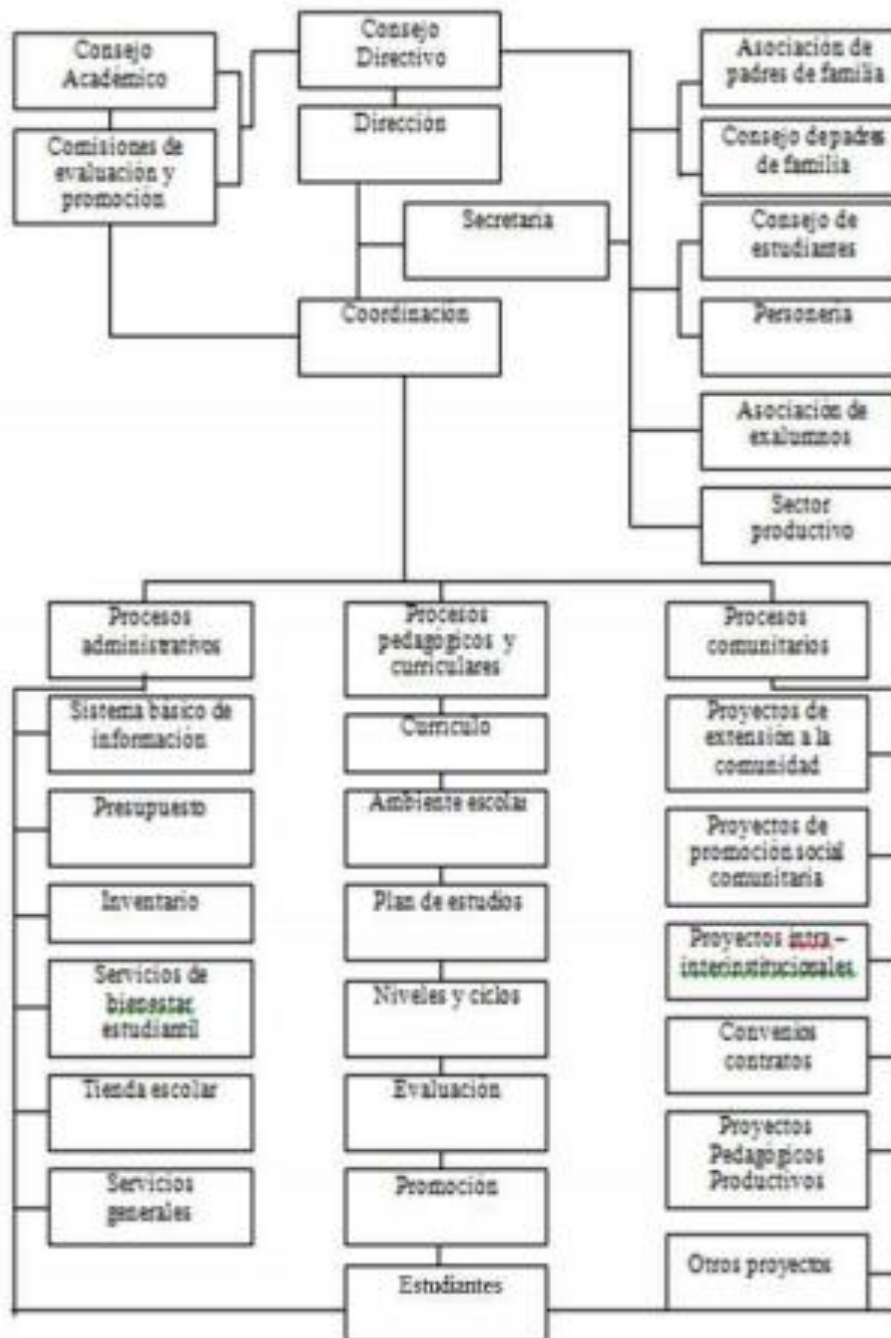
En consecuencia, y teniendo en cuenta las características y necesidades de la comunidad educativa que se atiende, las especificidades de los niveles de educación ofrecidos y las características de los educandos, se adopta la siguiente estructura curricular.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

DQS is member of:



2.2 ORGANIGRAMA



GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución debe organizar un gobierno escolar, conformado por la rectora, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

- Consejo directivo**, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
- Consejo académico**, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
- La Rectora** es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Consejo Directivo. El consejo directivo de la institución está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber: la rectora, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los Exalumnos o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar serán elegidos en las fechas y términos de terminados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la secretaria de Educación.

Consejo Académico. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.



Rectora. La rectora de la institución actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Coordinación. La coordinación en la institución estará a cargo de docentes seleccionados por la secretaria de educación y que formaran parte de la planta de personal existente.

Personero Estudiantil. El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El **personero** será asignado atendiendo el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

Consejo De Estudiantes. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los alumnos. El consejo de alumnos se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994.

Asociación De Padres De Familia. La asociación se organizará de conformidad con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994, la junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución educativa, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

Consejo De Padres De Familia. El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurarla continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860 de 1994.

Comité de convivencia. Según el Decreto 1075 del 2015 sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, Formación para el ejercicio de los derechos humanos, Educación para la sexualidad y Prevención y Mitigación de la violencia escolar, es una instancia del establecimiento educativo, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar. Su objetivo es mediar y ayudar en la mediación y resolución de los conflictos escolares mediante la

aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación. Conformación.

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector, quien lo preside.
- El director del Bachillerato.
- El personero estudiantil.
- El psicólogo de la Institución.
- Un Coordinador (o el Coordinador de la división respectiva).
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo estudiantil.
- Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

MANUAL DE CONVIVENCIA

El ámbito educativo escolar es uno de los escenarios ideales para aprender a vivir en comunidad, para aprender a ser, para aprender a vivir como persona ético-moral, compartir experiencias, ejercer auto-control, adquirir y reafirmar valores tales como: el respeto, responsabilidad, justicia, liderazgo, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, que posibilita el desarrollo integral y que cualifica a la persona para conseguir su realización personal y social. En consecuencia, a lo anteriormente expuesto el manual representa fielmente la misión, visión y los valores de nuestra institución educativa es el garante del Proyecto Educativo Institucional.

El manual se orienta al “Deber Ser “de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Colegio Municipal Gremios Unidos y se rige por la constitución política de 1991, Ley General de Educación Ley 115, el decreto reglamentario 1860 y todos los

decretos vigentes que manan de MEN y la Secretaria De Educación Municipal, así como el nuevo código de infancia y adolescencia.

Con la certeza y buena voluntad de todos lo llevaremos a la práctica con la seguridad de que se estará viviendo la realidad de nuestro entorno en ambientes de autonomía, libertad responsable, participación democrática, tolerancia, entre otros. Los aspectos que no queden contemplados en el explícitamente, los decidirá el rector de la institución y/o, el comité de convivencia dependiendo de la importancia del caso tomara la decisión el consejo directivo.

CALENDARIO ESCOLAR/CRONOGRAMA

AÑO LECTIVO

JORNADA ESCOLAR	ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
4 Periodos	5 Semanas
40 Semanas lectivas	Plan de trabajo
Actividades Pedagógicas	Primer Semestre
Trabajo Académico con los Estudiantes	Vacaciones Intermedias
	Segundo Semestre

CALENDARIO ACADÉMICO

45 SEMANAS

PLANTA FÍSICA

La institución escolar cuenta con tres plantas físicas o sedes educativas así:

- Sede A (Central). Ubicada en la calle 2 BN N° 6-08 Barrio Pescadero. Cuenta con dos plantas, en la cuales se distribuyen 19 aulas de clase, biblioteca, sala de audiovisuales, sala de profesores, oficina de Sico orientación, 3 espacios para almacenamiento de materiales, 2 salas de informática, 2 patios de recreación, 2

secciones administrativas, batería de baños para damas y caballeros, cafetería y parqueadero.

□ Sede B (Simón Bolívar). Ubicada en la calle 2N N° 5-12 Barrio Pescadero. Cuenta con dos plantas, en la cuales se distribuyen 12 aulas de clase, 5 ambientes de aprendizaje de especialidades media técnica, sala de audiovisuales, sala de profesores, cafetería, coliseo cubierto, 2 patios de recreación, batería de baños para damas y caballeros, sala de informática, biblioteca comunal, 2 parqueaderos, sección administrativa.

□ Sede C (18 de mayo). Ubicada en la calle 7AN N° 7ª-76 Barrio Sevilla. Cuenta con una planta, en la cuales se distribuyen 9 aulas de clase, 2 preescolares, sala de audiovisuales, sala de profesores, cafetería, coliseo cubierto, batería de baños para niñas y niños, comedor estudiantil, sala de informática, sección administrativa.

La infraestructura está acorde con el servicio educativo que ofrece y le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS

De los recursos de gratuidad se destina el 30% para el mantenimiento de las plantas físicas de la Sedes B y C, cuyas locaciones son propiedad del Municipio de Cúcuta. La compra y mantenimiento de equipos se prioriza la inversión según las necesidades de cada una de las sedes.

Fondo de servicios educativos.

El fondo de servicios educativos como el mecanismo presupuestal de la institución escolar, dispuesto por la ley para la adecuada administración de las ventas e ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal está elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional



mediante el decreto 992 de 121 de mayo de 2002 en concordancia con los artículos 11,12,13 y 14 de ley 715 de 2001; se presenta el presupuesto anexo al proyecto educativo institucional P.E.I. como un aspecto integral de éste.

inventario

El inventario y/o dotación de la institución escolar está elaborado en los formatos adoptados por la secretaría de educación ordenados mediante la circular N°008 del 18 de febrero de 2003 denominado inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución escolar y también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los alumnos.

CAMPOS DEPORTIVOS

La institución cuenta con sus espacios deportivos en cada una de sus sedes como son canchas múltiples para las clases deportivas y también se cuenta con un poco de material deportivo y con un salón de educación física que es donde se guardan los implementos también.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

PLAN DE ASIGNATURA Y SUS DIMENSIONES

ESTRUCTURA PLAN DE AREA

AREA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

INFORMACION BÁSICA

DQS is member of:



1. IDENTIFICACION DEL AREA

El plan de área que presentamos para la institución educativa colegio Municipal Gremios Unidos, ha sido diseñado, apoyados en los textos tales como alternativa curricular de Educación Física para primaria y secundaria, lineamientos curriculares, logros e indicadores de logros, resolución 2343 de 5 de junio de 1996 y ley 115 de 1994; que concibe el currículo como una constitución social en permanente elaboración.

En tal sentido es importante la aplicación de plan, atendiendo a las características y necesidades de nuestro educando. En preescolar y primero; los procesos de desarrollo físico y motriz donde el niño controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y de las partes del mismo y realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa. La inteligencia espacial u orientación en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre sí y consigo mismos.

La básica entiende el ejercicio como agente determinante y hábito diario para el mejoramiento de sus funciones orgánicas y corporales; que desarrolla por medio de la práctica de los fundamentos básicos de la Educación Física, juegos, destrezas deportivas, manifestaciones estéticas y culturales.

2. DIAGNOSTICO.

Fortalezas:

- Poseen habilidades innatas que favorecen a un porcentaje mínimo de educandos para fortalecer las disciplinas deportivas.
- Conoce el concepto de la importancia del movimiento y el ejercicio físico en beneficio de su salud.

- El alumno muestra disposición mental y psicológica para la realización de las actividades programadas

Debilidades

- Los educandos en su mayoría llegan con sus falencias motoras limitadas.
- Debido a su contextura anatómica y biológica los educandos presentan dificultad motora para el desarrollo complejo de su movimientos en cuantos a los patrones de coordinación, equilibrio, lateralidad y ubicación espacial.
- No le da la importancia a la práctica deportiva y es conformista con lo que se le dirige en clase siendo conocedora de su bienestar.
- La institución margina escenarios deportivos y tiempo para la práctica de los deportes.

Oportunidades

Luego de analizar el diagnostico podemos resumir esta etapa como esencial para la toma de decisiones y sobre esa base estructural los estudios del tiempo libre como parte primordial de la planificación analizando procesos, tendencias y fuerzas sociales.

Hay que valorar las necesidades, las motivaciones y los gustos, así como otros factores psicosociales en busca de mejores hábitos y actividades tradicionales propias de su comunidad.

El programa responde al mejoramiento de la planificación de actividades deportivas que se deben desarrollar a nivel de la base; contando con la oportunidad del área deportiva aprovechando la poca infraestructura.

Desde el punto de vista social da la posibilidad al joven de aprovechar el tiempo libre en actividades gratificantes y de contenido social contribuyendo al desarrollo de valores acorde a nuestra sociedad.

3. JUSTIFICACION.

A través de la Educación Física, recreación y deportes; se motiva al alumno a desarrollarse en sus dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, ética y afectiva del hombre.

En tal sentido la Educación Física debe propender por el mejoramiento de la capacidad física, de la salud, de la capacidad sicomotora y en la promoción de valores y actitudes para la convivencia social. Por tal razón es necesaria la actualización en el conocimiento específico del área, sus avances tecnológicos, su uso y transformación para el beneficio del estudiante como ser social.

Entre las disciplinas deportivas a mejorar se encuentra la gimnasia básica, afianzando las cualidades físicas tales como: coordinación, resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad, y equilibrio; con un mayor dominio de la rapidez y la fuerza muscular, también esta disciplina contribuye al desarrollo de las habilidades motoras básicas, a saber: postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad. Teniendo en cuenta las etapas de desarrollo físico y psicológico del estudiante, el currículo se estructura orientado sobre fundamentos conceptuales básicos teórico práctico, como trabajo de las cualidades físicas y destrezas motoras aplicándolas al deporte desde el punto de vista particular como área del plan de estudio. La Educación Física, recreación y deportes; se define como el conjunto de procesos pedagógicos que tiene como eje la corporalidad y sus manifestaciones motrices en función de la formación integral del hombre.

El ser humano es también ecológico, vive y se desarrolla en un ecosistema modificado por el mismo; importante resulta que desde el colegio se analice cual es la responsabilidad del niño y del joven frente a los procesos de transformación de la naturaleza y que podemos hacer todos para recuperar los daños causados a los ambientes naturales.

4. OBJETIVOS.

La Educación Física tiene como objetivos:

- Procurar la formación de hábitos para la práctica diaria de la actividad física organizada y metódica.
- Lograr el mejoramiento motor socio afectivo y sicobiológico a través de la práctica de actividad física cotidiana.

- Desarrollar la capacidad crítica, comunicativa y creativa a través de la práctica de juegos y deportes organizados.
- Procurar el rescate de folclore, los juegos populares y demás manifestaciones autónomas de la región y del país como medios de integración social.
- Desarrollar habilidades y destrezas básicas para la práctica de actividades motrices culturalmente determinadas.
- Fomentar el espíritu de conservación y recuperación de los recursos naturales y bienes públicos.
- Incrementar la capacidad para la toma de decisiones y la participación consciente en la solución de problemas.
- Acercar y preparar a la comunidad estudiantil para la práctica de actividades físicas y para el buen uso del tiempo libre, como formas de mejorar la calidad de vida.

4.1 OBJETIVOS GENERALES PARA TODOS LOS GRADOS

Crear conciencia acerca de la importancia de la educación física en el desarrollo del ser humano y así motivar la práctica de éste en la Institución.

Mejorar la voluntad y disposición para el trabajo que presentan ciertos alumnos durante las prácticas.

Conocer e identificar las diferentes partes del cuerpo humano y reconocer el potencial de movimientos que este puede realizar.

4.2 OBJETIVOS DE LA BASICA PRIMARIA

- Propiciar el desarrollo perceptivo motriz del niño a través de actividades que le permitan un desenvolvimiento en su vida cotidiana.

- Desarrollar la creatividad del niño a través del juego para una mejor comprensión de sus actividades lúdico - recreativas.

- Desarrollar la tendencia lúdico-social del niño mediante la participación activa en clubes recreativos, festivales escolares deportivos de acuerdo a sus intereses.

4.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION FISICA BASICA SECUNDARIA

- Aplicar los patrones básicos de movimiento en las destrezas deportivas, artísticas y recreativas.
- Liderar y organizar encuentros culturales y deportivos con autonomía y en concordancia con las políticas institucionales.
- Utilización del tiempo libre en la práctica de actividades relacionadas con la cultura física.

4.3.1 OBJETIVOS GENERALES PARA LA EDUCACION FISICA EN SECUNDARIA EN LOS GRADOS 6° Y 7°

- Desarrollar las cualidades motrices, como base fundamental para la ejecución eficiente de los patrones básicos de movimiento.
- Mejorar y afianzar los patrones básicos de movimiento para articularse con los fundamentos básicos del deporte, la expresión rítmica y otras manifestaciones culturalmente determinadas.
- Promover la formación de valores relacionados con la autonomía, la participación y la democracia.

4.3.2 OBJETIVOS GENERALES PARA LA EDUCACION FISICA EN SECUNDARIA EN LOS GRADOS 8° Y 9°

- A partir de los patrones fundamentales de movimiento, afianzar fundamentos técnicos básicos de las modalidades deportivas y artísticas seleccionadas como medio de trabajo.
- Crear espacios para la crítica constructiva en torno a conceptos, características y aspectos reglamentarios, de los fundamentos técnicos básicos de los movimientos culturalmente determinados.

- Aplicar e identificar las principales cualidades motrices según movimientos culturalmente determinados.

4.3.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION FISICA MEDIA VOCACIONAL

- Adquirir los fundamentos teóricos básicos sobre administración y organización deportiva para aplicarlos en actividades escolares.
- Afianzar los fundamentos técnico – tácticos de una modalidad seleccionada para aplicarlos en situaciones de juego.
- Promover el liderazgo y la integración social para interactuar con la comunidad.

5. ESTRUCTURA CONCEPTUAL.

5.1 Enfoque o aproximación

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, el área de educación física, recreación y deportes origina uno de los fines de la educación colombiana, una de las áreas fundamentales del currículo (artículo 23) y además constituye un proyecto pedagógico transversal (artículo 14).

Desde un punto de vista integrador del área se concibe, como unidad, como proceso permanente de formación personal y social, cuya esencia es el sentido pedagógico en función del desarrollo humano. No se trata de un currículo que comprenda de manera aislada el deporte y la recreación pues desde el punto de vista educativo, ellos son pilares y se integran en la educación física. A ella corresponde ubicarlos unas veces como medios, otras como fines, otras como prácticas culturales. Por lo tanto, cuando se habla de Educación física, desde la perspectiva de formación humana y social, están contenidos el deporte y la recreación, si bien cada uno puede jugar funciones distintas en el proceso de formación. Mientras que la recreación es un principio esencial, permanente y fundante de la educación física, el deporte es una práctica cultural que puede caracterizarse como medio o como fin, de acuerdo con el contexto y el significado educativo que se le asigne.

5.2 Historia o Evolución:

El reto inicial de los lineamientos curriculares es cómo pensar, hacer y enseñar una educación física que dé respuesta a los factores que intervienen en su realización, en donde se relacionan e interactúan el saber disciplinar, el contexto sociocultural y el sujeto, a través de prácticas pedagógicas orientadas a la formación personal y social afirmada en una reflexión sobre lo que ha sido, un análisis de la situación actual y una exploración de perspectivas y compromisos hacia el deber ser de esta área educativa fundamental.

5.3 Referentes Conceptuales o teóricos:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación para la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

Ley 115 de 1994 Los conceptos de educación física son construcciones históricas sociales que cambian de acuerdo con las transformaciones de la sociedad y los ideales educativos. En la comprensión de una concepción de educación física que oriente los lineamientos es necesario analizar la evolución histórica del concepto y sus implicaciones curriculares, describir las tendencias actuales y su incidencia en las prácticas pedagógicas.

CREACIÓN DE COLDEPORTES Y DEPORTIVIZACIÓN DEL CURRÍCULO

En la década de los años setenta consolidan su influencia la orientación deportiva y la psicomotricidad en el marco de la tecnología educativa y su modelo institucional. Se hace énfasis en los procesos metodológicos de la fundamentación deportiva para la educación secundaria, mientras que para la educación primaria se difunde la importancia de la psicomotricidad.

Integrados a los programas oficiales se han desarrollado, de manera igualmente permanente, dos campos de actividad: el referido a los juegos escolares e

intercolegiados y a las actividades recreativas y de tiempo libre. Ellas se han constituido en un componente del currículo en Educación Física y adquieren base legal tanto en la ley 115 de 1994 como en la Ley 181 de 1995. Con la creación de Col-deportes a través del decreto 2743 de 1968,²¹ la aprobación del plan de estudios de los colegios INEM por el decreto 363 de 1970 y la reglamentación de los juegos interescolares e intercolegiados en 1971, la Educación Física da un giro hacia La deportivización.

5.2.1 RENOVACIÓN CURRICULAR: APERTURA A LA FLEXIBILIZACIÓN

La fundamentación deportiva se difunde a partir de la metodología propuesta por profesores alemanes participantes de la misión alemana que orientó la elaboración de programas de educación física de la escuela primaria y del convenio colomboalemán que prestó su asesoría para la organización de los departamentos de Educación Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia.

En el marco de la diversificación curricular definida por el decreto 1419 de 1978 se crea el Bachillerato en Educación Física como una de las modalidades de la enseñanza media.

5.2.2 AUTONOMÍA CURRICULAR E INICIOS DE UNA EDUCACIÓN FÍSICA CENTRADA EN PROCESOS, EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN Y LA DIVERSIDAD

Esta mirada escolar se ve transformada y enriquecida en la década de los noventa con los nuevos fenómenos de ampliación de la participación, la conciencia del ambiente, la igualdad en las relaciones entre hombre y mujer, el crecimiento de la cultura urbana, la ampliación de fenómenos como el del tiempo libre, el reconocimiento de la diversidad cultural y la importancia de cambios a la didáctica tradicional. A estas nuevas condiciones buscan responder la Constitución política y la legislación expedida, como la ley 60 de 1993, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1995, la ley 181 de 1995 y la resolución 2343 de 1996.

5.2.3 Tendencias de la Educación Física

En el contexto del desarrollo del conocimiento la educación física construye sus propias transformaciones en concepciones y prácticas.

En este campo puede afirmarse que se atraviesa por una verdadera explosión de perspectivas que obedecen a un reconocimiento de su importancia o una búsqueda de afirmación de su carácter académico disciplinar y de su papel creciente en la formación del estudiante en contextos formales, no formales e informales.

- Énfasis en la enseñanza y práctica del deporte y la condición física.
- Énfasis en las actividades recreativas y de tiempo libre.
- Énfasis en la psicomotricidad.
- Énfasis en la estética corporal, el mantenimiento de la forma y la salud.
- Énfasis en la expresión corporal, danzas y representaciones artísticas.

5.3 Conceptualización

De conformidad con la ley 115 de 1994, los objetivos de la educación física son:

La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del cuerpo, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados la edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

5.3.1 Propósitos de la Educación Física

A continuación, se enuncian los propósitos y los demás temas se tratan en los capítulos siguientes:

Aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.



5.3.2 Referentes Socioculturales

La construcción del currículo de educación física se produce en el marco de las condiciones de la sociedad colombiana para la cual cumple su misión, por ser un aspecto de la cultura de esa sociedad y porque pretende intervenir en ella a través de la educación.

La sociedad colombiana atraviesa una etapa de transformaciones en todos sus campos, afectados por factores externos e internos de contradicciones políticas, desigualdades sociales, violencia, destrucción de vidas humanas y recursos naturales, concentración de la riqueza, desarrollo tecnológico y cambios del conocimiento que están transformando abruptamente los proyectos, los modos de vida y los valores. En este contexto general se despliega la creatividad, se despiertan solidaridades y hay interés hacia la educación como espacio de desarrollo humano y social en el que la educación física toma cada vez mayor importancia.

DQS is member of:





CAPITULO II. PROPUESTA PEDAGOGICA

TITULO

ESTIMULACION DE LAS HABILIDADES MOTRICES CON TRANSVERSALIDAD EN LAS OPERACIONES MATEMATICAS BASICAS EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS .

DQS is member of:





TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PROBLEMA**
 - 2.1 Planteamiento Problema**
 - 2.2 Formulación Del Problema**
- 3. JUSTIFICACIÓN**
- 4. OBJETIVOS**
 - 4.1 Objetivos General**
 - 4.2 Objetivos Específico**
- 5. MARCO TEÓRICO**
 - 5.1 Antecedentes**
 - 5.2 Marco conceptual**

DQS is member of:



1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto se hace con la idea de contribuir al desarrollo motriz de los niños y recalcar la importancia de la buena adquisición de las habilidades motrices en edades tempranas y a su vez mostrar como mediante actividades físico-recreativas se puede estimular el conocimiento de las operaciones básicas de las matemáticas. Y bueno ¿ porque son tan importantes las habilidades motrices?

Las habilidades motrices básicas constituyen lo que podemos denominar como el “vocabulario básico” de nuestra motricidad. Es decir, serían los ladrillos, las piezas con las que se podrán construir respuestas motoras más ricas, complejas y adaptadas (Ureña, 2006, 2012).

Las habilidades motrices básicas reciben este nombre porque son habilidades desarrolladas por todos los individuos, porque han permitido la supervivencia y porque es el pilar fundamental en el que se apoyan los aprendizajes motores posteriores (Ruiz, 1994)

Estos dos conceptos nos hace reflexionar y nos esclarece lo importante que es el desarrollo de las habilidades motrices en los niños pues son parte fundamental del crecimiento del niño y su desarrollo motor que impactara durante las actividades cotidianas que necesiten del movimiento para realizarse.

Otro aspecto importante de este proyecto es la transversalidad educativa que se hace con las matemáticas ,relacionando y creando una conexión a partir de estos dos saberes como son la estimulación de las habilidades motrices y la práctica de las operaciones básicas de las matemáticas en las actividades físico-recreativas.

PROBLEMA

2.1 Planteamiento Problema

Las habilidades motrices y las operaciones básicas de las matemáticas son dos saberes dentro de la educación primaria muy importantes e indispensables para el resto de la vida educativa y cotidiana, y es por ello que se ha manifestado un problema de aprendizaje en la básica primaria de diferentes instituciones educativas del país. En este caso particular se observó en la institución educativa gremios unidos en los niños de básica primaria. Este es un problema que se debe resolver a estas edades tempranas donde el niño está empezando a conocer, a irradiar y adquirir habilidades y conocimientos de una manera más rápida y eficaz.

Se evidenció como a los niños se les dificulta las diferentes habilidades básicas como lo son caminar, correr, agarrar, atrapar, saltar y lanzar, y esto se debe a la falta de estimulación de estas habilidades mediante actividades físico-recreativas. Pero no solamente se evidencia en estos niños sino en personas con las que se puede relacionar a diario y esto se debe a que en su etapa de aprendizaje no pudieron lograrlo o no hubo una estimulación correcta de estas habilidades motrices por lo que hoy en día se les dificulta realizar diferentes actividades de su vida diaria. Es allí donde proviene la importancia de estimular estas habilidades de manera que puedan lograr una buena adquisición de ellas.

Y a su vez en esta institución educativa también se manifestó por parte de profesores y niños diferentes problemas de aprendizaje con las operaciones básicas de las matemáticas en donde influyen diferentes factores y uno de ellos más común dentro de los estudiantes de primaria es que no les parecen atractivas y terminan evadiéndolas.



2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo mejorar las habilidades motrices en los niños de primaria y lograr un mayor interés de los niños por el aprendizaje de las operaciones básicas de las matemáticas?

3. JUSTIFICACIÓN

Debido a la problemática de la adquisición de habilidades motrices y interés por el aprendizaje de las operaciones básicas de las matemáticas nace la propuesta de realizar actividades transversales físico-recreativas que ayuden a la estimulación de estos dos saberes. La transversalidad, en definitiva, surge en el plano de la Reforma Educativa como una llamada de atención, vital en los tiempos presentes, sobre la necesidad de convertir la acción educativa en una acción profunda y globalmente humanizadora (Lucini, 1995:5).

En las diferentes actividades que se van realizar se evidenciara la estimulación de las habilidades como caminar, correr, agarrar, atrapar combinada con la solución de operaciones básicas como la suma, la resta, la multiplicación y la división.. Esta transversalidad busca motivar a los niños el interés por las matemáticas con el factor socio-afectivo que van a contener las diversas actividades a realizarse.

La meta más importante es lograr que estos niños de básica primaria del colegio gremios unidos mejoren sus habilidades motrices y a su vez faciliten el aprendizaje de las operaciones básicas de las matemáticas.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos General

- Estimular las habilidades motrices mediante actividades físico-recreativas transversales con las matemáticas en niños de básica primaria del colegio gremios unidos.

4.2 Objetivos Específico

- Ayudar a conocer las fortalezas y debilidades en la parte motriz en los niños de primaria del colegio gremios unidos
- Contribuir al mejoramiento de los patrones motores para lograr un desarrollo en las habilidades motrices en los niños de primaria del colegio gremios unidos
- Incentivar el interés hacia las operaciones básicas de las matemáticas mediante actividades físico- recreativas en los niños de básica primaria del colegio gremios unidos.

- **MARCO TEÓRICO**

5.1 Antecedentes

INTERNACIONAL

El desarrollo de la competencia matemática a través de la Educación Física: del currículum al aula- José Díaz Barahona Profesor Titular de la E.U. de Magisterio, Universidad de Valencia (España)

En la actualidad las CC.BB. son foco de máximo interés para los docentes, quienes demandan aportaciones y propuestas didácticas para su desarrollo. Este artículo ofrece una visión clara y práctica de cómo desarrollar la competencia matemática desde la Educación Física; quiere ser un puente que muestre como llevar la competencia matemática del currículum a la escuela. Para ello vamos a teorizar, a nivel conceptual y contextual, sobre las CC.BB. y la competencia matemática. Después vamos a explicar cómo desarrollar la competencia matemática de manera transversal. Por último se realizan propuestas de intervención didáctica para desarrollar la competencia matemática desde los patios y gimnasios. Este documento quiere presentar la Educación Física como un espacio idóneo para el desarrollo transversal e interdisciplinar de todas las CC.BB.; también de la competencia matemática.



Propuesta de juegos prácticos para desarrollar la competencia matemática a través de la Educación Física- Yordan Portela Pozo- Máster en Actividad Física en la Comunidad Título otorgado por la Universidad las Ciencias de la Cultura Física y Deportes “Manuel Fajardo” UCCFD. La Habana. Profesor (cuba)

La Educación Física y la matemática basada en competencias aseguran un efecto positivo en el desarrollo de los estudiantes en la Universidad de las Ciencias Informáticas. Para ello, es necesario especificar y definir estos aspectos en el trabajo. El artículo finaliza con una propuesta de juegos prácticos y competitivos que relaciona la Matemática con la Educación Física.

Habilidades, destrezas y tareas motrices. Concepto, clasificación y análisis.

Actividades para su desarrollo en educación primaria- Emilio Franco Serrano- Maestro Especialista en Educación Física. U.C.M (España)

Este trabajo aborda una visión generalizada de las Habilidades, Destrezas y Tareas motrices, así como sus diferencias. Se presentan las características, conceptos y clasificaciones de diversos autores, así como su tratamiento en el currículo oficial de Educación Primaria. Además, se muestran diversas actividades para su desarrollo en dicha etapa educativa.



NACIONAL

DESARROLLO MOTOR EN NIÑOS DE LA BASICA PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JIMENEZ DE QUESADA DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA - LINA MARCELA BARRIOS LUCY NEY MENDIETA MURILLEJO

Introducción: El proceso de determinación del perfil psicomotor de los niños en edades escolares, contribuyen a generar actividades físico recreativas y de esta manera apoyan en el fortalecimiento del desarrollo motor.

Objetivo: Analizar los niveles de desarrollo motor en niños en edades comprendidas entre 6 y 10 años de la Básica Primaria de la Institución Educativa Técnica Jiménez de Quesada De Armero Guayabal Tolima, para identificar las diferencias existentes entre el desarrollo motor grueso con respecto a la edad, al género y al nivel educativo.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Habilidades Básicas

Que son los siguientes:

- Desplazamientos.
- Saltos.
- Giros.
- Lanzamientos.
- Recogidas y Recepciones.

Veamos cada una de ellas:

Desplazamientos

Que son toda progresión de un punto a otro en el espacio, utilizando como medio el movimiento corporal, según SÁNCHEZ BAÑUELOS. Existen varios tipos de desplazamientos, como son los *Incipientes*, que se producen en las primeras etapas del desarrollo, y que dan lugar a la bipedestación; y los *Destinados*, enfocados a la

resolución de problemas específicos, que son cualquier desplazamiento destinado a la obtención de un fin.

Según este mismo autor, hay que tener en cuenta una serie de componentes, como son:

- La puesta en acción. El inicio.
- El ritmo de ejecución.
- Los cambios de dirección.
- Las paradas.

Saltos

Son movimientos en que el cuerpo se despegas del suelo, realizando la impulsión por uno o ambos pies, quedándose el cuerpo en el aire momentáneamente, y volviendo posteriormente a tocar el suelo.

Factores que hay que tener en cuenta a la hora de realizar un salto son:

- Fuerza (potencia de piernas).
- Coordinación Dinámico General.
- Agilidad.
- Equilibrio.

Existen una serie de *componentes* que se deben ejercitar, trabajar, a la hora de desarrollar los Saltos, y son:

- El impulso, que puede darse con una o con las dos piernas.
- El vuelo:

- En Longitud.
- En Altura.
- La caída (el aterrizaje).

En cuanto a la *funcionalidad* de los Saltos, podemos decir que sirven para:

- Superar obstáculos (en altura o longitud).
- Lanzar o recepcionar objetos por encima de un obstáculo.
- Alcanzar un objeto que no se encuentra a nuestro alcance.

Giros

Son todos los movimientos de rotación que tengan como centro uno de los ejes del cuerpo humano. Y esto, supone un desarrollo de los siguientes aspectos:

- Equilibrio.
- La Coordinación Dinámico General.
- El Esquema Corporal.
- La Organización Espacio / Temporal.

Según Sánchez Bañuelos, se pueden clasificar los Giros dependiendo de los siguientes aspectos:

- Según el Eje de Giro:
 - Longitudinal.
 - Transversal.
 - Antero-posterior (sagital).
- Según la Dirección del Giro:
 - Hacia delante.

- Hacia detrás.
- Lateral.
- Según el Tipo de Apoyo:
 - En contacto con el suelo.
 - Con agarre de manos.
 - En suspensión.
 - En apoyo y suspensiones múltiples.
- Según la Posición Inicial:
 - Vertical.
 - Horizontal.
 - Inclinada.

Lanzamientos

Son movimientos que implican manejar objetos para que el individuo se relacione con el entorno.

Pueden ser, o se producen, de dos formas:

- Por acompañamiento (Jabalina, Freesbe...).
- Por golpeo (Tenis, Ping-pong, Beisbol, Bádminton...).

Y por el Objetivo, se pueden clasificar en:

- Distancia (Jabalina).
- Precisión (Rana, Bolos).

Recogidas y recepciones

La diferencia entre ambas, es que en las recepciones el objeto esta en movimiento, y en las recogidas está parado.

Para realizar estas actividades hay que tener en cuenta la siguiente *clasificación*:

Según Fitts y Posner	
Objeto	Sujeto
Parado	Parado
Parado	En movimiento
En movimiento	Parado
En movimiento	En movimiento

SACADO DE Habilidades, destrezas y tareas motrices. Concepto, clasificación y análisis. Actividades para su desarrollo en educación primaria de Emilio Franco Serrano (2013)

La transversalidad, en definitiva, surge en el plano de la Reforma Educativa como una llamada de atención, vital en los tiempos presentes, sobre la necesidad de convertir la acción educativa en una acción profunda y globalmente humanizadora (Lucini, 1995:5). La Educación Física (EF), como todas las áreas, debe reconocer esta responsabilidad y lo va a hacer, en esta ocasión, mediante estrategias colaborativas e integradoras y, desde luego, sin perder de vista el *movimiento* como elemento que estructura su naturaleza.

En consecuencia la Educación Física Transversal (EFT) sólo es un juego de palabras para resaltar y concienciar sobre la importancia de generar situaciones de aprendizaje donde los alumnos y alumnas utilicen su cuerpo en movimiento frente a tareas globales cuya resolución o práctica conlleve la asimilación de contenidos ligados tanto a la dimensión motriz como a otras dimensiones conectadas con el saber ser y el

saber conocer, dimensiones esenciales si queremos cumplir con la meta educativa de construir hombres y mujeres capaces de integrarse y de producir los cambios que conduzcan a una sociedad mejor. (Olga Sainz, 2000)

CAPITULO III

INFORME DE PROCESOS CURRICULARES

DISEÑO Y METODOLOGIA

Proceso del 17 de febrero al 13 de marzo

- Se realizaron actividades presenciales durante 4 semanas con un horario establecido para cada grupo. Durante estas semanas se realizo la etapa de observación y diagnostico sobre la institución y el rendimiento de los niños en clase que fueron fundamentales para llevar a cabo el proyecto realizado sobre habilidades motrices.

Proceso del 20 abril al 15 de mayo

- Se realizaban las guías para ser subidas por la plataforma de web colegíos

Proceso del 15 de mayo al 12 de junio

- Se realizaban las guías y videos explicativos y eran enviados al profesor titular de cada grado como un acompañamiento a las clases de educación física para luego recibir evidencias de las actividades realizadas



Cronograma de clases de educación física

Se realizaban las guías y eran enviadas a los titulares de cada grado el día lunes en la mañana y se recibían evidencias los días viernes.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
GRADO PRIMERO	GRADO SEGUNDOS	GRADO TERCEROS	GRADO CUARTOS	RECIBIDO DE EVIDENCIAS



BIBLIOGRAFIA

- <https://www.efdeportes.com/efd175/educacion-infantil-las-habilidades-motrices-basicas.htm>
 - <https://www.efdeportes.com/efd218/desarrollo-de-las-habilidades-motrices-basicas-en-1-5.htm>
 - <https://www.efdeportes.com/efd214/habilidades-motrices-a-traves-de-la-cooperacion.htm>
 - <https://www.efdeportes.com/efd181/mejorar-las-habilidades-motrices-basicas-en-4-5.htm>
 - <https://www.efdeportes.com/efd129/el-desarrollo-de-la-competencia-matematica-a-traves-de-la-educacion-fisica.htm>

DQS is member of:

